

La ciudad desmerecida (Notas sobre el orden y el desorden social)

Por MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ ORDOVÁS

Universidad de Zaragoza

*«Gris, mi querido amigo, es toda teoría
y verde el dorado árbol de la vida.»*

GOETHE

Entiendo que la contemplación de la ciudad desde la Filosofía, y en particular desde la Filosofía del Derecho puede resultar fértil. Siquiera brevemente, intentaré justificar esa convicción y con ello mi presencia aquí¹. En realidad, concebida la filosofía como una de las bellas artes no parece descabellada su inquieta mirada allí donde se preserve un cometido destacado a la cultura. Y la ciudad, vórtice humano, es la cultura hecha acto, un acto que no cesa. «Al filósofo le cabe un papel de esclarecimiento y orientación en el saludable caos de la cultura»². Orientar no significa resolver dilemas, sino más bien marcar un camino que permita definir mejor los problemas que requieren un tratamiento cultural. Y ello porque «los diversos espa-

¹ Salvo algunas actualizaciones posteriores, ésta es la conferencia pronunciada en el Seminario *Capital financer, propietat immobiliària i cultura* en el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) los días 12, 13 y 14 de mayo de 2000.

² Daniel INNERARITY, *A filosofia como uma das bellas artes*, Lisboa, Teorema, 1995, p. 12.

cios de la cultura son autónomos, pero no autosuficientes» y «el filósofo es el guardián de la interdisciplinariedad»³. Tanto más en una época nada propicia para la reflexión.

El hombre, que se define y mueve por su deseo»⁴, hace de la ciudad pulsión, en ella la mirada filosófica no es ingénuo ni intrusa porque Filosofía no es sólo razón. Ya dijo Pascal que había dos locuras, la de excluir la razón y la de admitirla sólo a ella. Hoy el pensamiento, sea o no postmoderno, hace del concepto de desorden como «infinitud de posibles» la clave especulativa para acceder a una sociedad que «se concibe a sí misma en cuanto que orden improbable»⁵. Estos, que no son buenos tiempos, son los mejores para, desde la atalaya, avistar naufragios.

Resulta más bien aventurado hacer pronósticos sobre los derroteros que van a marcar el futuro de nuestras ciudades, pues tan epítome del paisaje actual es «el cuadro de las altas, impresionantes colmenas que se erigen en el centro de las ciudades» como «la re-creación de lugares relativamente pequeños y sencillos»⁶ en busca del discreto encanto del campo en las nuevas urbanizaciones de la periferia urbana. Con todo, no parece demasiado arriesgado afirmar que, en el presente, la ciudad se halla en un laberinto. Sin el referente divino y roto el sentido unitario de la historia⁷, la fe en la razón y en su producto, el progreso, ha demostrado vivir de altas dosis de ilusión.

Lyotard, adalid de la postmodernidad, certifica el fin de los grandes relatos y así el término de la modernidad⁸. No obstante, quizá una aproximación idónea a la ciudad de hoy sea su contemplación como metarrelato, no ya tanto como «narración con función legitimadora»⁹ cuanto representación carente de un guión predeterminado. Sociedad interminable que sin reposo se hace acto a cada instante, situación continua.

La ciudad de nuestro tiempo, a fuerza de albergar discontinuidades, se ha hecho inestable, difusa, porque difusa es la sociedad que la crea. Este escenario del desorden y del miedo que el desorden provo-

³ Daniel INNERARITY, *ibídem*, p. 13.

⁴ Así se deduce de la proposición XXXIV de Spinoza en virtud de la cual la potencia es la esencia misma de cualquier realidad. Cfr. las notas de Vidal Peña en SPINOZA, *Ética demostrada según el orden geométrico*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 87.

⁵ Georges BALANDIER, *El desorden. La teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio de la fecundidad del movimiento*, trad. Beatriz López, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 42 y 57.

⁶ Anthony GIDDENS, *Consecuencias de la modernidad*, trad. Ana Lizón Ramón, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 134.

⁷ Patxi LANCEROS, «Apunte sobre el pensamiento destructivo», en Gianni Vattimo et al., *En torno a la postmodernidad*, Anthropos, Barcelona, 1990, pp. 137-159.

⁸ Jean-François LYOTARD, *La condición postmoderna*, trad. M. Antolín Rato, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1993, p. 83.

⁹ Jean-François LYOTARD, *La postmodernidad (explicada a los niños)*, Barcelona, Gedisa, 1994, p. 31.

ca genera una paradoja, fértil como todas. Es, como si nuestro modo de vida que podríamos resumir como el «imperio de lo efímero»¹⁰ (consumo) y la instantaneidad (mercado bursátil o mass media) pretendiese seguir reflejándose, de forma simbólica en la ciudad burguesa, en la ciudad moderna. Pero tal sincronía es del todo imposible pues no es ésa nuestra sociedad por mucho que nos empeñemos en buscar identidad en las piedras, paseos y esculturas de nuestras viejas ciudades. Intentamos una vuelta a lo mismo y eso hoy, más que nunca es imposible.

La nuestra es cada vez más una sociedad sin red que da forma a una red de redes urbanas prescindiendo buen número de veces del concepto de necesidad como hilo conductor. Y hay algo de trágico en todo ello. Así, para la satisfacción de un derecho humano (nótese el pleonasma)¹¹ como el de la vivienda resulta desastrosa la pérdida de la estrategia del valor de uso y el «triunfo de la mercancía absoluta»¹². Con todo, este «espacio urbanizado sin orillas de ningún tipo»¹³ no es el causante de nuestros males sino su reflejo.

En nuestra búsqueda incesante de distinción y jerarquía, la vivienda ocupa un lugar privilegiado. Los bienes muebles acaban siendo accesibles a corto plazo para todas las capas sociales (incluidas las marcas más lujosas de automóviles, aunque se trate de transmisiones de «segunda mano»). Pero sólo los bendecidos con el éxito (que si lo es auténtico lo será económico), están en condiciones de poseer las zonas emblemáticas de nuestras ciudades o los espacios residenciales más cotizados. Esa preferencia por la propiedad de la residencia habitual observada durante largo tiempo en España, que hunde sus raíces en el afán de las políticas franquistas por componer propietarios, se ha ido desplegando por todo el marco europeo occidental hasta reducir notablemente las diferencias en este punto¹⁴.

De las distintas razones que han conducido a ello la lógica actual, esencialmente posesiva no parece una razón menor¹⁵. La aspiración a la propiedad va mucho más allá del apoderamiento y ocupación meramente material de la casa y, por extensión, de la ciudad hasta alcanzar

¹⁰ Georges BALANDIER, *El desorden*, p. 169.

¹¹ Sobre esa cuestión, cfr. Gabriel ALBIAC, *Crepúsculos de lo político*, en Manuel Cruz y Gianni Vattimo (eds.), *Pensar en el siglo*, Madrid, Taurus, 1999, p. 29.

¹² Pietro BARCELLONA, *El individualismo propietario*, trad. E. García Rodríguez, Madrid, Trotta, 1996, p. 93.

¹³ Georges BALANDIER, *El desorden*, p. 194.

¹⁴ A motivos como la tradición y la cultura de la Europa del sur, pues no sólo España sino también Grecia, Italia y Portugal optan claramente por la vivienda en propiedad, hay que añadir en nuestro caso razones estrictamente económicas. Y es que «la inexistencia de incentivos fiscales para el alquiler hace que esta modalidad sea muy poco atractiva en España. En cuarenta y cinco años, el porcentaje de inmuebles alquilados ha pasado de ser el 54 al 14 por 100», Begoña TRAVESÍ, «Los incentivos fiscales discriminan los alquileres», *Heraldo de Aragón*, 10 de diciembre de 2000.

¹⁵ Sobre la lógica actual, cfr. Pietro BARCELLONA, *El individualismo propietario*, pp. 118-124.

y comprender nuestro sentido de la identidad. Sabemos, desde Locke, que conceptos como verdad, lenguaje, justicia, valor o leyes no permanecen ajenos a esa idea de *proprium*. Pues bien, herramienta para hacernos con la ciudad ordenada que deseamos crear y con su unidad residencial es el Derecho. Apropiarse de las cosas es, en cierta medida, poder darles normas.

En ese contexto, cabe entender el urbanismo como el empeño, de tintes cartesianos, tan caro a la cultura occidental de buscar medida y poner orden adjudicando una forma a la vida urbana donde de suyo no la habría. Un envite a la reconciliación del orden y el cambio. Así, algunos autores hablan de la desactivación de lo urbano por el urbanismo cuyo prurito no es otro que neutralizar los factores que en constante agitación crean el collage urbano¹⁶. El diseño del ordenamiento jurídico administrativo, y en particular del planeamiento urbano, como vocación racional que pretende una sociedad urbana armonizada hasta lo inverosímil, casa mal con el desorden natural de la vida social y con las políticas desigualitarias en auge de corte neoliberal.

No es casual que la propagación del neoliberalismo coexista con un aumento de la conciencia de desorden que se traduce en términos de inseguridad. Que la incertidumbre se haga extensa e intensa en nuestros días no es una mera coincidencia. Las desregulaciones en todos los campos a que venimos asistiendo difuminan las señales y los valores hasta que dejan de ser claros. Y ello, aun cuando nos encontramos ante una institucionalización sin precedentes, incluido el ámbito más privado de la vida. Así, con una identidad en vías de globalizarse, el hombre, fragmentado, habita en aglomeraciones urbanas donde «orden y desorden actúan conjuntamente en un enfrentamiento cuyo desenlace es aún impreciso»¹⁷.

«La dinámica actual de urbanización no es la extensión de las ciudades, es la de su extinción», dice Alain Finkielkraut¹⁸. Y no tan actual, cabría matizar a Finkielkraut, al menos en lo que a España concierne. Pues si nuestro «porcentaje de viviendas anteriores a 1940, es menor incluso que el de Alemania, que quedó destruida por la 2.^a Guerra Mundial», es porque cierta forma de entender el desarrollo ha sido en proporción más destructiva del patrimonio inmobiliario de este país de lo que la 2.^a Guerra Mundial lo fue para Alemania...¹⁹. En cualquier caso, la arrogancia del derecho urbanístico no es, por sí misma, suficiente para determinar nuestro tipo de ciudad, que es casi

¹⁶ Hago mía la imagen de Delgado según la cual la ciudad es un *collage*. Cfr. Manuel DELGADO, *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*, Barcelona, Anagrama, 1989, p. 84.

¹⁷ Georges BALANDIER, *El desorden*, p. 165.

¹⁸ Alain FINKIELKRAUT, «Le devoir de transparence», *Les Temps Modernes*, Paris, XXXIII (1978), pp. 994-995.

¹⁹ José Manuel NAREDO, «Boom inmobiliario y declive demográfico», *Le Monde Diplomatique (Edición española)*, 24 de noviembre de 2000.

tanto como decir nuestro modelo social. El Derecho, todo él en realidad, es el autor indiscutible del código de normalidad en todo tipo de relación social. El Derecho actual y su principal seña de identidad, su perfecta disponibilidad para la praxis contractual y comercial han hecho un hueco en el centro del sistema para la autonomía de lo económico²⁰. A resultas de ello, el Estado de Bienestar ha sido, como mínimo, cuestionado, de forma que los cálculos de rentabilidad dominan sobre la calidad y cantidad de los servicios públicos²¹.

Desde luego, la ciudad, aunque escenario y museo fosilizado del pasado no es extraña a los flujos y reflujos propios del momento post-moderno. El apilamiento urbano, por ejemplo, en un país donde se ha urbanizado menos de lo que se ha construido (y destruido) ha favorecido una violencia urbana menos coyuntural, más visible que, como en la *banlieue* de París corre el riesgo de hacerse contagiosa. En la práctica y con el móvil de preservar la ciudad como organismo vivo, libre de los «señores de la regulación» no han faltado abogados de la liberación urbanística en este país²². En este caso, la respuesta oficial no se hizo esperar demasiado y con cierta presunción el 7 de junio de 1996 se aprobaba el Real Decreto-ley de medidas liberalizadoras en materia de suelo y colegios profesionales por el que desaparecía la distinción entre suelo urbanizable programado (suelo planeado y listo para construir) y no programado (suelo en reserva, sin ordenar)²³.

«Y después de las “medidas”, la ley (...) Como corresponde a la crónica de una ley anunciada la Ley 6/1998, de 13 de abril sobre régimen del suelo y valoraciones se adscribe al liberalismo económico»²⁴ en un «intento de aproximarse a la cultura norteamericana donde la iniciativa es “libre” porque no precisa Plan urbanístico previo»²⁵. Lo cual además de implicar un importante desconocimiento de las diferencias que separan a ambos territorios ha sido poco útil desde el punto de vista de la satisfacción del artículo 47 de la Constitución española donde se recoge el derecho a una vivienda digna y adecuada. La receta neoliberal aplicada al suelo habría debido contener los precios de la viviendas pero la tendencia al alza, un 12'5 por 100 en el año 2000, la mayor de la década²⁶, viene a demostrar que «el precio

²⁰ Pietro BARCELLONA, *El individualismo propietario*, pp. 121 y 141.

²¹ Pedro MONTES, *El desorden neoliberal*, Madrid, Trotta, 1996, pp. 152-157 especialmente.

²² Véase, por ejemplo, José Eugenio SORIANO GARCÍA, *Hacia la tercera desamortización (Por la reforma de la ley del suelo)*, Madrid, Marcial Pons, Idelco, 1995, pp. 2 y 17 entre otras.

²³ «BOE» de 8 de junio y corrección de errores en el de 18 del mismo mes.

²⁴ «BOE» de 14 de abril.

²⁵ María José GONZÁLEZ ORDOVÁS, *Políticas y estrategias urbanas. La distribución del espacio privado y público en la ciudad*, Madrid, Fundamentos, 2000, pp. 286 y 287.

²⁶ Santiago HERNÁNDEZ, «El precio de la vivienda cierra el año con una subida del 12'5 por 100, la mayor de la década», *El País*, 30 de diciembre de 2000.

de la vivienda no depende de la cantidad de suelo disponible» sino que, más bien, su formación es de una compleja naturaleza social y, por tanto, escapa de simplificadoras fórmulas mercantiles²⁷.

Tomemos algo de distancia y repararemos en que está en la propia naturaleza de la desregulación, como apuesta del neoliberalismo, la verdadera guía de la globalización. O lo que es igual, «lo que hoy se llama internacionalización de la economía es ante todo liberalización»²⁸. En ella, no hay contradicción entre el surgimiento de una cultura global de masas y «la exclusión real de muchos individuos de la categoría de ciudadanos»²⁹. Así, por ejemplo, «no se puede decir que la falta de derechos que sufren los inmigrantes (aquí, en España) tenga su origen en la segregación espacial». Se trata más bien del proceso opuesto aunque es cierto que ambos fenómenos «se retroalimentan y que la segregación espacial representa, en última instancia, un ocultamiento de los inmigrantes que, al mismo tiempo que puede ayudar a los patronos a mantenerlos como una reserva de mano de obra que se utiliza cuando se necesita, también puede servir para hacer invisibles sus necesidades y derechos»³⁰. Aunque algo manido, sirva como ejemplo el caso de El Ejido (Almería), donde «de las más de 500 personas que solicitaron alojamiento, sólo se había concedido a 60»³¹ a fecha de 30 de abril de 2000.

Vivir en el margen no es privativo de inmigrantes ni de transeúntes «a tiempo completo». La de los incapaces de satisfacer sus necesidades (sobre todo la de residencia) con un acceso solvente al mercado puede ser una suerte afín. Quien no está instalado en un domicilio tampoco lo está en la sociedad, porque al que carece de casa no se le puede, por definición, encuadrar en el marco urbano y por ello clasificar en un nivel u otro del grupo social. «El transeúnte ritual es un peligro porque él mismo está en peligro»³².

²⁷ Fernando ROCH, «La institucionalización del mercado del suelo», *Le Monde Diplomatique (Edición española)*, 24 de noviembre de 2000.

²⁸ Juan Francisco MARTÍN SECO, «Norte y Sur: las dos caras de la globalización», en VV.AA., *La globalización y sus excluidos*, Estella, EVD, 1999, p. 31.

²⁹ Victoria CAMPS, «Universalidad y mundialización», en Manuel Cruz y Gianni Vattimo (eds.), *Pensar el siglo*, p. 74.

³⁰ Ubaldo MARTÍNEZ VEIGA, *Pobreza, segregación y exclusión espacial. La vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*, Barcelona, Icaria, 1999, pp. 25 y 26.

³¹ Rafael BOSCH, «El Ejido aún cumple sus acuerdos», *El Periódico de Aragón*, 30 de abril de 2000.

³² Manuel DELGADO, *El animal público*, p. 110. En España, «la legislación sobre peligrosidad social perduró hasta el régimen constitucional (...) La ley de Vagos y Maleantes (o sea vagabundos) republicana de agosto de 1933 paradójicamente le fue útil al régimen franquista (pues) estuvo en vigor hasta 1970 cuando la derogó una Ley de Peligrosidad Social que atenuaba la arbitrariedad anterior pero se inspiraba en los mismos principios preventivos», Juan Ramón CAPELLA, *Fruta prohibida. Una aproximación histórico-teórica del estudio del derecho y el estado*, Madrid, Trotta, 1997, p. 225.

Ante ciudades que albergan algo más que inconsistencias moderadas algunos autores verifican una impresión general de fracaso³³. Y, a no ser que se haga desde el neoliberalismo, es difícil rebatir esa constatación. En planteamientos tan distantes como los de Durkheim y Mítscherlich la vida humana en grupo es impensable sin obligaciones morales. No se trata de ambicionar la armonía social, equilibrios inestables, y gracias, que dependen de la garantía de ciertos derechos capaces de generar una mínima cohesión social. Tampoco se trata de igualaciones confiadas a la res pública pues, parece seguro que, «las colisiones entre valores pertenecen a la esencia de lo que somos»³⁴. Es más, «la complejidad resultante de la colisión entre valores antagonistas es una de las facetas más sugestivas de la existencia humana (...) y del movimiento histórico»³⁵.

Pese a ello, la constante del pensamiento occidental según la cual sólo existe una respuesta válida para cada problema se ha visto catastrófada por el neoliberalismo hasta tocar techo en lo que Ignacio Ramonet ha denominado, «pensamiento único.» Siendo un «discurso excluyente» porque «no se aviene a razones» ni «dialoga con otras lógicas» se asume como «dogma por los principales órganos de opinión económica mundiales» que conciben «el discurso de la eficacia» como el único verdadero. Malos tiempos para los derechos sociales «como lo prueba el estancamiento de los gastos públicos de carácter social en términos del PIB»³⁶.

Uno de los resultados provocados por ese discurso de eficacia, ya casi principio general, es, curiosamente, el exceso. Exceso de construcción: «¿para qué 600.000 nuevas viviendas cada año» con un crecimiento vegetativo cero?³⁷. Exceso de riqueza y de pobreza, exceso

³³ «El número de individuos sin hogar se ha estimado entre 2.000 y 5.000 en Madrid (...) entre 20.000 y 30.000 en París (...) y entre 70.000 y 90.000 en Nueva York», Víctor PÉREZ-DÍAZ, *España puesta a prueba 1976-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 151. Los informes de Cáritas Española son algo diferentes «a las 9.000 personas sin hogar que son atendidas cada día en España por la red de albergues y centros de alojamiento» habría que añadir aquellas otras con problemas sociales serios a las que distintas agencias sociales han dado cobijo y, en último lugar los que ni siquiera tienen esa suerte y duermen en la calle. Pese a lo impreciso de las estimaciones sobre estos colectivos, es seguro que, tal como reconoce Cáritas, la cifra total de los sin techo en España es bastante más alta de la apreciación inicial y va en aumento. Cfr. Pedro José CABRERA CABRERA, *La acción social con personas sin hogar en España*, Madrid, Cáritas Española, 2000, p. 124.

³⁴ Isaiah BERLIN, *El fuste torcido de la humanidad*, Barcelona, Península, 1992, p. 31.

³⁵ Eugenio DEL RÍO, *Modernidad, posmodernidad (Cuaderno de trabajo)*, Madrid, Talasa, 1997, p. 124.

³⁶ Pedro MONTES, *El desorden neoliberal*, p. 154.

³⁷ El actual volumen de construcción supera al del anterior boom (1985-1992) cuyo nivel era semejante al de los años del desarrollo económico previos a la crisis del 73, con un crecimiento vegetativo de 400.000 personas al año frente al actual crecimiento cero. Cfr. José Manuel NAREDO, «Boom inmobiliario y declive demográfico», *Le Monde Diplomatique* (Edición Española), 24 de noviembre de 2000.

de información, consumo o violencia. Y exceso incluso en el homenaje que al desorden se rinde en los actos periódicos de vandalismo urbano. La imagen, propuesta por Nietzsche, de que «una realidad ordenada racionalmente (...) es sólo un mito asegurador»³⁸ parece cumplirse como un pronóstico. De hecho, «el secreto mejor guardado de Occidente, su increíble fragilidad», ya no es ni tan secreto, ni tan increíble³⁹.

La victoria de occidente sobre el comunismo nos ha conducido a un período fluctuante de desequilibrios e incertidumbre global donde asistimos a la desaparición de un modelo sin que se vislumbre el relevo por otro. Falto de referencias culturales e ideológicas que estructuren lo global «las realidades informales se afianzan y las organizaciones tradicionales se vacían de contenido»⁴⁰. Entre tanto, «la conflictividad social se ha trasladado de la esfera de la producción al territorio metropolitano»⁴¹, convertido, a la vez, en espacio competitivo y de autoconsumo, por lo que de folklórico tiene seguir reflejándose y reconociéndose en símbolos que ya no nos caracterizan.

Aunque nos empeñemos, si «no hay estructura social alguna, ni siquiera la más antigua o la más sólida, que sea definitiva»⁴², ¿por qué habría de serlo el molde urbano al que nos aferramos? La sociedad, la ciudad y las lecturas que de ellas se hacen, cambian a un tiempo, no puede ser de otro modo. Ni urbanistas⁴³, ni filósofos, ni desde luego políticos, parecen abordar con entusiasmo el bosquejo del futuro. Es probable que se añore la metodología de la contradicción, pero «la dialéctica es una solución nostálgica» porque la síntesis entre el valor de uso y el valor de cambio es «una solución irrealizable»⁴⁴.

Sea como fuere, «más que nunca, la ciudad es lo único que tenemos»⁴⁵. Hasta hay quien asegura que «el problema social por antonomasia del siglo XXI (será) la ciudad. La cuestión urbana pesará tanto (...) como la cuestión obrera en sus comienzos»⁴⁶. Pero, ¿con qué urbanismo, si «conceptos únicos como núcleo y periferia, ciudad

³⁸ Patxi LANCEROS, *Apunte sobre el pensamiento destructivo*, p. 16.

³⁹ Alain MINC, *La nueva Edad Media. El gran vacío ideológico*, trad. J. María López Vidal, Madrid, Temas de hoy, 1994, p. 175

⁴⁰ Alain MINC, *La nueva Edad Media. El gran vacío ideológico*, p. 243.

⁴¹ Ramón FERNÁNDEZ DURÁN, *La explosión del desorden. La metrópoli como espacio de la crisis*, Madrid, Fundamentos, 1993, p. 143.

⁴² Alain MINC, *La nueva Edad Media. El gran vacío ideológico*, p. 203.

⁴³ A lo que parece, no sólo la de los juristas es una formación controvertida, «actualmente en la mayoría de las escuelas de urbanismo ni siquiera se enseñan los conocimientos y técnicas más elementales de la profesión. Los mejores estudiantes se ven obligados a reconstruir la información que necesitan mediante un prolongado proceso de prueba y error», Vittorio MAGNAGO LAMPUGNANI, «La ciudad normal», *El País*, 30 de diciembre de 2000.

⁴⁴ Pietro BARCELLONA, *El individualismo propietario*, pp. 93 y 144.

⁴⁵ Rem KOOLHAAS, «¿Qué fue del urbanismo?», trad. Carlos Verdager, *Revista de Occidente. La ciudad hacia el año 2000*, núm. 185 (1996), p. 10.

⁴⁶ Alain MINC, *La nueva Edad Media. El gran vacío ideológico*, p. 309.

y suburbio, sirven cada vez menos para describir los modelos contemporáneos de desarrollo físico»?⁴⁷. Como corresponde a una etapa donde priman la veleidad y la construcción individual, «nos hemos quedado con un mundo sin urbanismo, sólo con arquitectura, cada vez más arquitectura»⁴⁸.

De paso que el libre juego de la oferta y la demanda ha adquirido dimensiones casi globales, las situaciones anómicas se han multiplicado. Con ellas no se niega ni consolida lo establecido. Anomia es vacío de orden, ausencia de interacción entre sujetos que se aíslan y repliegan sobre sí mismos. Con un panorama semejante, privados del sentido y la experiencia de comunidad, sería casi épico esbozar proyectos urbanos con pretensiones de aquiescencia. Tal vez eso explique que algunas de las intervenciones más renombradas en los últimos tiempos en Estados Unidos hayan consistido en el fomento de ciudades privadas (expresión contradictoria en sus propios términos) destinadas a acoger comunidades racial y socialmente homogéneas. «Interesa destacar que un tercio de todos los complejos residenciales construidos (entre 1991 y 1996) en California del Sur han creado recintos herméticamente cerrados. Con accesos y calles vigiladas, administrados no ya por ayuntamientos sino por asociaciones privadas, el control que se establece sobre estos núcleos ha llevado a señalar que Los Ángeles y su región se sitúan a la cabeza de lo que significa militarizar el espacio. Y esto es una de las evoluciones más importantes de nuestro tiempo»⁴⁹.

«Sucedé, además, como paradigma de la nueva sociedad, que la iniciativa privada no sólo parcela, proyecta, construye y gestiona —ese fue el arranque de la ciudad liberal a finales del XIX—, sino que, por vez primera, se independiza del Estado y llega incluso a legislar y reglamentar el comportamiento de quienes viven en el interior del dominio. El último proyecto dado a conocer en este sentido es la propuesta de Disney de construir en Florida, cerca de Disneyworld, la mayor de las ciudades privadas americanas *Celebration* con un total de 8.000 viviendas capaz de albergar a 20.000 habitantes»⁵⁰.

Sumidas en el proceso globalizador, el porvenir de las metrópolis, salvadas sus diferencias culturales, parece convergente. La proliferación de urbanizaciones residenciales y parques temáticos; la sustitución del espacio público en el centro de la ciudad por el interior cerrado del centro comercial; la falta de enclaves emblemáticos en las zonas periféricas o cuantiosas inversiones públicas en diseños archi-

⁴⁷ Peter ROWE, *MAKING a Middle Landscape*, Cambridge, 1991, p. 30 citado por Richard INGERSOLL, «Tres tesis sobre la ciudad», *Revista de Occidente. La ciudad hacia el año 2000*, núm. 185 (1996), trad. Eladio Valiente, p. 32.

⁴⁸ Rem KOOLHAAS, «¿Qué fue del urbanismo?», p. 8.

⁴⁹ Carlos SAMBRICIO, «De Metrópolis a Blade Runner», *Revista de Occidente. La ciudad hacia el año 2000*, núm. 185 (1996), pp. 60 y 61.

⁵⁰ Carlos SAMBRICIO, «De Metrópolis a Blade Runner», p. 61.

tectónicos de los que se espera una alegoría de la ciudad, así lo sugieren. Son tentativas varias para evitar una mixtura no deseada.

Y, sin embargo, parece imprescindible asumir que el caos es más fecundo que yermo y más inevitable que pasajero. Pero el elogio del «desorden» no puede ser incondicional. Ni se debe «consentir que se aproveche el miedo confuso que produce»⁵¹ ni debe servir de coartada para el abuso. Porque Ihering tenía razón y «resistir a la injusticia es un deber del individuo para consigo mismo, pues es un precepto de la existencia moral; (y) un deber para con la sociedad, pues esta resistencia no puede ser coronada con el triunfo, más que cuando es general»⁵².

⁵¹ Georges BALANDIER, *El desorden*, p. 237.

⁵² Rudolph von IHERING, *La lucha por el derecho*, trad. Adolfo Posada, Madrid, Civitas, 1993, p. 76.